

Informe Secretarial: Puerto Boyacá, Boyacá, 22 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez, el informe presentado por el secuestre. Sírvase proveer.

(Original Firmado)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Rdo.: 2018-00177

Puerto Boyacá, Boyacá, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL** promovido mediante apoderado judicial de **ZURY SADDAI ANGEL FLORIAN** contra **NELSON ANDRÉS ESCALANTE SOLORZA**, se decide:

Agregar al expediente y poner en conocimiento de los interesados, el informe presentado por el auxiliar de la justicia (secuestre) para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original con firma)
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

Notificación por estado: El presente auto se notifica por estado Nro. 089 del 23 de octubre de 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo día.

(Original Firmado)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA

Puerto Salgar (Cundinamarca), octubre 21 de 2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Boyacá, Boyacá

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA.

DEMANDANTE: ZURY SADDAI ANGEL FLORIAN
DEMANDADO: NELSON ANDRES ESCALANTE SOLORZA
RADICADO: 2018-177

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

RAMIRO QUINTERO MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, con todo respeto presento informe de mi gestión realizada como secuestre dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

1. El bien inmueble embargado y secuestrado, ubicado en la zona urbana de este municipio Carrera 2 No.31-53, urbanización Guayacanes (manzana C lote 18), se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia de secuestro. En la actualidad se encuentra habitado por el demandado.

2. Ingresos: Sin suma alguna para reportar al Despacho.

3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

RAMIRO QUINTERO MEDINA
C.C. No. 10.174.304
Secuestre.